



**MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**  
Alcaldía

**DESIGNA ENCARGADO DE VEHICULOS MUNICIPALES.**

DECRETO ALCALDICIO N° 186

Chillán Viejo, 29 ENE. 2009

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, las normas contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 665 del 21 de Junio del 2005 que designa como encargado de vehículos municipales al funcionario Señor Sergio Véjar Palma.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N° 822 del 1 de Diciembre del 2008, que aprueba contrato de trabajo del funcionario identificado en el inciso segundo de los vistos, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Chillán Viejo.

La necesidad de asignar la función de encargado de vehículos municipales, que incluye DAEM y DESAMU, a un funcionario municipal.

**DECRETO:**

1.- **DEROGASE** Decreto Alcaldicio N° 822 del 1 de Diciembre del 2008, que aprueba contrato de trabajo que indica.

2.- **ASIGNASE** la función de encargado de vehículos municipales a don CARLOS ROBERTO ANACONA VERA, escalafón administrativo, grado 13° E.M.S., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- En el desempeño de esta función el señor Anacona, deberá realizar las siguientes funciones:

- A. Llevar una Hoja de vida por vehículo municipal.
- B. Verificar la mantención periódica de los vehículos municipales.
- C. Controlar la mantención y el uso de la bitácora de los vehículos municipales.
- D. Control del consumo de combustible y rendimiento de los vehículos municipales.
- E. Administrar la asignación de choferes y de los vehículos municipales fuera de la jornada normal de trabajo.

4.- **NOTIFIQUESE** al señor Carlos Roberto Anacona Vera.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/FBCh.-

Distribución:

Sr. Carlos R. Anacona Vera, funcionario DAF; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Mario Sánchez O., Jefe de Policía Local (JPL); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Vladimir Guajardo, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León, Director Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Juana Cisternas S., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Clara González, Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU); Sra. Elizabeth Thompson L., Enc. Tránsito Municipal (DTT)

# HOJA DE ENVIO N°

19

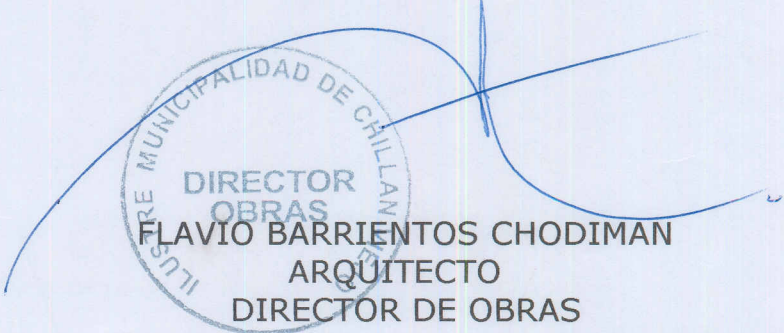
Chillan Viejo, 17 DIC. 2008

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

De : DIRECTOR DE OBRAS

A través de la presente informo a Ud. que debido al cese de funciones desde el 01 de Enero del 2009 del señor Sergio Vejar Palma, y según consta en el Decreto N° 665 de fecha 21.06.2005 en el que se le designan sus funciones como encargado de vehículos, remito a usted todos los antecedentes para su reasignación.

Sin otro particular.

  
FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

FBCH/mpms.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
CHILLAN VIEJO

DESIGNA FUNCIONARIO ENCARGADO  
PARA LA MANTENCION DE VEHICULOS  
MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS

87

01/06/05

FECHA: .....

NOMBRE: *Hector Salgado Novoa*

DECRETO N° 665

Chillán Viejo, 21.06.2005

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales; mediante Decreto Alcaldicio N° 455 del 10 de abril del 2001 donde se asignan funciones al personal de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la asignación de funciones a don Jorge Castillo sobre la mantención de los vehículos municipales.

DECRETO

1.- **DESIGNASE** a contar de la notificación del presente decreto a don **SERGIO VEJAR PALMA**, como encargado de los vehículos municipales.

2.- **El Sr. Vejar**, en el desempeño de su función, asumirá entre otras las siguientes tareas:

- Mantención periódica de vehículos municipales.
- Reparaciones
- Controlar la mantención y la bitácora de los vehículos municipales.
- Control de consumo de combustible y rendimiento de los vehículos.
- Administrar la asignación de chóferes y de vehículos municipales fuera de la jornada normal de trabajo.

3.- **NOTIFIQUESE** al Sr. **SERGIO VEJAR PALMA Y A DON JORGE CASTILLO S.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Ricardo Betancourt Solar*

**RICARDO BETANCOURT SOLAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
HSN/RBS/JCS/DPA/ecr..

*Hector Salgado Novoa*

**HECTOR SALGADO NOVOA**  
**ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

DOM., Ejecución, Secretario Municipal, Control., DAF, Salud, Educación.